

# La cooperación internacional de Cruz Roja Española un compromiso con los más vulnerables

## **31. Orientar los proyectos de cooperación internacional hacia las personas y comunidades más vulnerables, asegurando los valores humanitarios y el respeto por la dignidad humana**

### **31.1. Desarrollar proyectos que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad y fortalezcan las capacidades de las personas afectadas**

- Apoyando la elaboración de Planes de Desarrollo en las Sociedades Nacionales Operantes, en los que se identifique con claridad los grupos más vulnerables en su respectivo contexto nacional, sus capacidades y sus necesidades.
- Consolidando y en su caso promoviendo nuevos proyectos de ayuda humanitaria o cooperación para el desarrollo orientados a atender las necesidades de personas y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad, en colaboración con la Federación, el CICR y las Sociedades Nacionales Operantes, entre las que cabe identificar:
  - Aquéllas que sufren los efectos de los desastres o de los conflictos armados, sean inmediatos –desplazados o refugiados– o de largo plazo –retornados, huérfanos, discapacitados, desmovilizados...–
  - La población en situación de pobreza extrema en el medio rural y en las áreas urbano-marginales, con especial énfasis en la infancia, las mujeres –especialmente aquellas que asumen por sí solas el sostenimiento del hogar o padecen situaciones de discriminación relacionadas con el sexo– y las personas mayores en situación de pobreza y abandono.
  - La juventud y la infancia marginada (los niños “en la calle” y “de la calle”).
  - Las comunidades indígenas, en las que la situación de pobreza se ve agravada por diversas formas de discriminación.
- Promoviendo nuevos programas de cooperación internacional frente a nuevas situaciones de vulnerabilidad - la “nueva agenda social” -, como la marginación consecuencia del SIDA, diversas formas de discri-

minación, abuso y explotación de la infancia, las toxicomanías en los niños y jóvenes, o la violencia contra la mujer.

### **31.2. Definir los proyectos de cooperación al desarrollo a través del análisis capacidad-vulnerabilidad de las personas y comunidades afectadas**

- Promoviendo el uso generalizado de la herramienta de Análisis de Vulnerabilidad-Capacidad como instrumento de identificación y formulación de proyectos de cooperación internacional, en colaboración con las Sociedades Nacionales Operantes, el CICR, el Secretariado de la Federación y otras organizaciones de cooperación internacional.

### **31.3. Velar para que el conjunto de los proyectos contribuyan a fomentar los valores humanitarios y mejorar el respeto a la dignidad humana**

- Desarrollando proyectos orientados a acrecentar la concienciación y el conocimiento de los derechos humanos básicos entre las personas más vulnerables, a fin de eliminar paulatinamente situaciones de discriminación.
- Apoyando y, en su caso promoviendo, las actividades de mediación ante los poderes públicos, en nombre de los más vulnerables emprendidas por las Sociedades Nacionales Operantes.
- Promoviendo y dando continuidad a las acciones encaminadas a mejorar el conocimiento y el respeto del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos fundamentales.

### **31.4. Entender el proyecto de desarrollo como un medio para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y nunca como un fin en sí mismo**

- Utilizando el análisis capacidad-vulnerabilidad en el diseño de los proyectos para que pueda dar respuestas a las necesidades reales de la población.
- Estableciendo mecanismos que permitan la implicación de las Sociedades Nacionales Operantes y de los beneficiarios en el desarrollo de los proyectos.
- Priorizando en los proyectos de cooperación al desarrollo el fortalecimiento de las capacidades locales.
- Incluyendo, previo a la puesta en marcha de los proyectos, análisis de viabilidad que permitan conocer si el proyecto podrá ser mantenido por la comunidad sin el apoyo de Cruz Roja.

## **32. Mejorar la asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra, los conflictos y los desastres**

### **32.1. Desarrollar la asistencia humanitaria conforme al “Código de Conducta Relativo al Socorro en Casos de Desastre” elaborado por la Federación Internacional**

- Promoviendo la aceptación del Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre ante los poderes públicos y las ONG humanitarias.
- Llevando a cabo una campaña de difusión del Código de Conducta entre las ONG humanitarias, con el objetivo de lograr su adhesión en la práctica.
- Dando a conocer el Código de Conducta ante los organismos públicos donantes de ayuda humanitaria, con el objeto de que su contenido sea incorporado en los criterios y procedimientos con relación a este tipo de ayuda.

### **32.2. Planificar y ejecutar la asistencia humanitaria con una perspectiva de medio y largo plazo, enfocada a la rehabilitación y el desarrollo de las comunidades y personas afectadas, y al fortalecimiento de las capacidades locales**

- Evitando que las comunidades y personas afectadas sean tratadas como receptoras pasivas y desvalidas, promoviendo su participación y el control descentralizado de la ayuda, evitando aquellos métodos asistencialistas que refuerzan la dependencia.
- Basando la asistencia en el análisis vulnerabilidad-capacidad, por somero que éste pueda ser por razones de urgencia, a fin de que la asistencia responda a la realidad concreta del desastre y a las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de distintos grupos de edad y de otras situaciones específicas.
- Orientando la intervención de recursos y personal externo-delegados, equipos médicos- al refuerzo de las instituciones y las estructuras locales, partiendo de la propia Sociedad Nacional Operante, estableciendo programas y servicios que puedan sostenerse con los recursos y las capacidades locales una vez superada la fase de emergencia.
- Diseñando la asistencia para que complemente o contribuya a restablecer -y no sustituir- los medios normales de vida de las comunidades y personas afectadas.
- Potenciando que la evaluación de la ayuda humanitaria incorpore su impacto inmediato y su impacto de cara a la rehabilitación y el desarrollo de las personas y comunidades afectadas en términos de aumento de las capacidades y reducción de la vulnerabilidad.

### **32.3. Preparando las respuestas en caso de desastre, bajo la coordinación del CICR y Federación, así como en acciones bilaterales coordinadas con las Sociedades Nacionales Operantes, que apoyen a éstas en acciones de fortalecimiento de la capacidad local**

La cooperación internacional de Cruz Roja Española  
un compromiso con los más vulnerables

- Promoviendo la formación y creación de Unidades de Respuesta ante Emergencias (ERU) con personal convenientemente formado, en concreto: Unidad de Telecomunicaciones, Unidad de Agua y Unidad de Cuidados Básicos de Salud, que permitan una rápida y pronta respuesta en situaciones de desastre o calamidad pública con el objetivo de salvar vidas humanas.
- Ofreciendo total o parcialmente las ERU, como instrumentos no sólo de ayuda de emergencia sino como complemento a los planes de desarrollo de las Sociedades Nacionales Operantes.
- Fomentando la creación de equipos humanos interdisciplinarios "ad hoc", para la planificación de la asistencia y la evaluación de las necesidades, con el objeto de aliviar el sufrimiento humano.
- Desarrollando formación específica del personal participante en operaciones de Ayuda Humanitaria de emergencia en diferentes campos como: logística, almacenaje, agua y saneamiento, salud comunitaria, alimentación, salud de emergencia, expertos en preparación en caso de desastre (DP), distribución de socorros, administración y finanzas, evaluación, etc.
- Estableciendo un stock de emergencias mínimo y un modelo de gestión, así como los canales logísticos necesarios para encaminar la ayuda a los destinatarios finales en condiciones de seguridad.
- Evaluando las necesidades a través de las contrapartes y a través de delegados desplazados sobre el terreno.
- Priorizando el tipo de respuesta según las necesidades y las capacidades de la SNO, teniendo siempre presente "el deber humanitario" como objeto de la acción.
- Estableciendo "consorcios" con otras Sociedades Nacionales Participantes estratégicas, que redunden positivamente en la eficacia de la Acción Humanitaria.
- Coordinando la respuesta humanitaria para casos de desastre con la Red territorial, vehiculizando la participación en todos sus ámbitos y facilitando información actualizada sobre la evolución del desastre.
- Adaptando la respuesta humanitaria a las necesidades de cada momento, revisando y proponiendo estrategias adaptadas, en su caso, a nuevas situaciones de post-emergencia que requieran otros tratamientos con una perspectiva de rehabilitación y desarrollo.
- Fomentando la imagen de Cruz Roja como institución humanitaria que trabaja y coopera con los más vulnerables, con capacidad de respuesta en caso de desastre o calamidad pública en los países en desarrollo.

#### **32.4. Mediar en favor de las personas refugiadas, desplazadas y repatriadas para asegurar su protección jurídica y su dignidad como personas a través de la plena vigencia del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos**

- Facilitando ayuda de urgencia y de medio y largo plazo reforzando las capacidades de las personas y los grupos y su confianza en sí mismos, promoviendo su autosuficiencia y minimizando la posibilidad de que aparezca el "síndrome de dependencia" que a veces se asocia a la asistencia externa.
- Prestando atención a las necesidades inmediatas - nutrición, salud, saneamiento - y a las necesidades de atención de medio y largo plazo, como los problemas psicológicos.
- Potenciando las acciones que prestan una especial atención a las necesidades de protección de los desplazados en el territorio de un mismo país - que no se benefician de la protección del derecho internacional -, a las mujeres, los niños y a otros grupos vulnerables.
- Eliminando la xenofobia y/o la discriminación racial que pueden sufrir las personas refugiadas, desplazadas y repatriadas, promoviendo valores y actitudes de tolerancia.
- Teniendo en cuenta las necesidades y la situación de la población y el medio ambiente local en las zonas a las que llegan las personas refugiadas, desplazadas y repatriadas.
- Buscando soluciones duraderas basadas en la integración en el país o territorio de acogida o en el retorno al lugar de origen, asegurando que el retorno tenga carácter voluntario y se realice con las debidas condiciones de seguridad y dignidad, respetando sus derechos fundamentales.
- Cooperando con las organizaciones internacionales competentes en este ámbito, como el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

#### **32.5. Desarrollar los programas de asistencia humanitaria en el marco establecido por el Derecho Internacional Humanitario y las políticas, normas y directrices establecidas por la Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja**

- Incluyendo en la formación de delegados las políticas, normas y directrices establecidas por la Federación Internacional y el CICR.
- Difundiendo en los diversos ámbitos territoriales las políticas, normas y directrices del Movimiento Internacional.

### **33. Vincular la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo con el fortalecimiento de las capacidades de las Sociedades Nacionales Operantes**

#### **33.1. Fortalecer las capacidades de las Sociedades Nacionales Operantes a través de la cual se llevan a cabo las acciones de cooperación para el desarrollo**

- Considerando los proyectos de cooperación al desarrollo con dos dimensiones relacionadas entre sí, la contribución al desarrollo humano<sup>1</sup> y el desarrollo institucional<sup>2</sup> de las Sociedades Nacionales.
- Ampliando y sistematizando las capacidades y la acción de Cruz Roja Española en el ámbito del desarrollo institucional.

#### **33.2. Articular los proyectos de cooperación para el desarrollo con los planes de desarrollo de las Sociedades Nacionales Operantes, evitando que sean experiencias aisladas y sin continuidad**

- Apoyando los esfuerzos de las Sociedades Nacionales Operantes para elaborar e implementar sus respectivos planes de desarrollo, con la puesta en práctica de sistemas de programación que aseguren que las actividades y servicios de dichas Sociedades están correctamente seleccionadas y orientadas, son relevantes y pertinentes con relación a las necesidades y la situación del país, responden realmente a las necesidades y la situación de país y responden realmente a las necesidades de los más vulnerables.
- Potenciando los esfuerzos de las Sociedades Nacionales para alcanzar la autosuficiencia económica, fortaleciendo y mejorando su capacidad financiera.
- Contribuyendo al fortalecimiento de la estructura organizativa y de dirección, apoyando los esfuerzos de las Sociedades Nacionales Operantes para dotarse de los modelos organizativos eficaces y eficientes, abiertos, flexibles, participativos y transparentes, y con niveles de dirección y responsabilidad bien definidos.

1 El desarrollo es el proceso por el cual las comunidades, las familias y las personas llegan a ser más fuertes y pueden disfrutar de vidas más plenas y productivas y ser menos vulnerables a los desastres.

2 Desarrollo Institucional es el proceso sistemático de fortalecimiento de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, gracias al cual podrán mejorar su capacidad de utilizar eficazmente los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para cumplir su mandato humanitario.

**33.3. Apoyar los esfuerzos de las Sociedades Nacionales Operantes tendentes a emprender actividades centradas en el desarrollo de la comunidad, erradicación de la pobreza y atención primaria de salud, que se orienten específicamente a las áreas geográficas y los grupos de población donde se concentran situaciones de mayor vulnerabilidad.**

- Potenciando que las actividades de cooperación internacional orientadas al desarrollo humano apoyen las actividades de las Sociedades Nacionales Operantes en tres ámbitos de acción:
  - En el ámbito de la salud, se consideran prioritarias las actividades y el enfoque de atención primaria de salud (APS) que atienden las necesidades más apremiantes de salud de los más vulnerables.
  - En el ámbito del bienestar social, se alienta y apoyan los esfuerzos de las Sociedades Nacionales Operantes para llevar a cabo actividades centradas en el desarrollo de la comunidad, de ámbito local, y que se orienten específicamente a las áreas geográficas y los grupos de población donde se concentran las situaciones de mayor vulnerabilidad.
  - Se apoyarán actividades específicas de preparación, planificación, formación y suministro de material y equipo de socorro y comunicaciones.

**33.4. Desarrollar proyectos para fortalecer la capacidad de las Sociedades Nacionales en la preparación para casos de desastres**

- Promoviendo la inclusión en los programas de desarrollo de actividades tendentes a fortalecer las capacidades de las comunidades y de las Sociedades Nacionales Operantes para hacer frente a situaciones de emergencia, buscando sinergias que hagan más eficaces y eficientes las intervenciones.
- Promoviendo una práctica renovada frente a los desastres, basada en la estrecha relación existente entre las actividades de desarrollo y las actividades de prevención de desastres y de rehabilitación, una vez que éstos se han producido, y en una comprensión amplia de las causas de la vulnerabilidad, incluyendo sus componentes sociales, económicos, políticos y medioambientales.
- Relacionando las actividades de prevención de desastres con los esfuerzos desplegados por las Sociedades Nacionales para la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible, debido a la importancia de los factores ambientales en diversas situaciones de desastre.

**34. Promover la solidaridad y los valores humanitarios en la sociedad española a través de la sensibilización social y educación para el desarrollo, la paz y los derechos humanos**

**34.1. Potenciar las acciones de sensibilización social y de educación para el desarrollo, la paz y los derechos humanos como componentes básicos de la acción internacional de Cruz Roja Española, motivando y trasladando los valores y principios de nuestra Institución**

- Ampliando y consolidando las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo, la paz y los derechos humanos dirigidas a la sociedad y a los miembros de Cruz Roja Española.
- Incorporando aspectos de educación para el desarrollo, la paz y los derechos humanos en la formación de personal remunerado y voluntarios.
- Desarrollando programas de sensibilización hacia la situación de las personas refugiadas e inmigrantes, favoreciendo su integración y el respeto de sus peculiaridades culturales.

**34.2. Adoptar el “Código de Conducta sobre las Imágenes y Mensajes a Propósito del Tercer Mundo”, no utilizando imágenes y mensajes que presenten a los destinatarios como objetos pasivos y desvalidos, difundiendo imágenes que los presenten como seres humanos dignos y que reconozcan las causas de su situación de vulnerabilidad**

- Incorporando los principios y prácticas contempladas en el Código de Imágenes y Mensajes a propósito del Tercer Mundo en la política de comunicación y difusión de Cruz Roja Española.
- Estableciendo sistemas internos de verificación de las imágenes y mensajes de Cruz Roja Española, asegurando que éstos responden a los principios y prácticas contempladas en el Código.
- Promoviendo la participación de las Sociedades Nacionales Operantes en las campañas de sensibilización y difusión.
- Difundiendo el uso del Código en otras ONG de desarrollo y ayuda humanitaria y en los medios de comunicación.

**35. Potenciar la participación y las capacidades de los usuarios, evitando enfoques asistencialistas que refuerzan su situación de dependencia y marginación**

### 35.1. Establecer como eje de la labor de desarrollo el fortalecimiento de las capacidades de las personas, las comunidades y las instituciones

- Desarrollando procesos de empoderamiento<sup>3</sup> (empowerment) que contribuyan a que las personas sean más fuertes y menos vulnerables, y dispongan de un mayor control sobre todo aquello que afecta a sus vidas.
- Incluyendo procesos de empoderamiento a la ayuda humanitaria y las actividades de socorros, evitando que las personas y las comunidades afectadas sean tratadas como receptores pasivos y dependientes, ya que de este modo se agrava su vulnerabilidad.

### 35.2. Potenciar las capacidades y la participación de los usuarios de los proyectos de cooperación en la planificación, ejecución, gestión, supervisión y evaluación de los mismos

- Potenciando el uso de los recursos, el saber y las aptitudes locales, contribuyendo a fortalecerlas y revalorizarlas.
- Buscando el apoyo y la colaboración de las asociaciones vecinales, de mujeres, de jóvenes y en general de todas las organizaciones que ya existen en la comunidad, siempre y cuando éstas no alienten o refuercen situaciones de discriminación.
- Promoviendo proyectos de escala local para facilitar la participación y la organización comunitaria.
- Superando las situaciones de exclusión, fortaleciendo la participación e influencia de los grupos excluidos, evitando reforzar su situación de discriminación, o aislarlos de su contexto social dentro del "entorno protector" del proyecto.
- Promover proyectos de carácter integral, que reflejen la interdependencia de los diferentes factores que influyen en el desarrollo, contemplando simultáneamente diversos ámbitos o sectores de cooperación.

### 35.3. Facilitar y potenciar la formación del personal de la Sociedad Nacional Operante

- Incluyendo en el programa de desarrollo institucional, proyectos encaminados a potenciar la formación del personal local.

---

3 Proceso por el que las personas, las organizaciones y los grupos que carecen de poder toman conciencia de las dinámicas de poder que afectan a su contexto vital, obtienen los recursos y desarrollan las habilidades y la capacidad para ganar un grado de control razonable sobre sus vidas; ejercitan ese control sin limitar los derechos de otras personas y apoyan el empoderamiento de otras personas de la comunidad.

- Realizando cursos sobre el ciclo de proyecto para personal de las Sociedades Nacionales Operantes.
- Introduciendo en los proyectos de desarrollo los elementos formativos necesarios para que puedan ser asumidos por miembros de la Sociedad Nacional Operante.

**35.4. Desarrollar las acciones de cooperación internacional bajo una perspectiva de género, prestando especial atención a las circunstancias específicas de hombres y mujeres, a las relaciones que se establecen entre ambos y a los roles económicos y sociales**

- Diseñando los proyectos teniendo en cuenta la perspectiva de género para evitar reforzar situaciones de discriminación que son en sí mismas un factor de vulnerabilidad.
- Prestando atención a las circunstancias específicas de hombres y mujeres en todas las etapas de la planificación de las actividades de cooperación: En el análisis de la vulnerabilidad capacidad, en la identificación de beneficiarios, en la formulación de objetivos y resultado de los proyectos, y en el diseño de las actividades y resultados.
- Utilizando indicadores sensibles al género en todas las fases del ciclo del proyecto, desde la identificación y la planificación a la evaluación.
- Incluyendo en los proyectos una valoración del impacto de género, con el fin de determinar antes de ser llevados a la práctica que, cuanto menos, beneficiarán igualmente a mujeres y hombres, y que no tendrán efectos negativos en las relaciones de género y particularmente, en las situaciones de discriminación que afectan a la mujer.
- Incorporando medidas de acción positiva en favor de las mujeres, siempre que sea necesario, estimulando su participación y alentando iniciativas para mejorar su situación y promover sus derechos básicos.
- Impulsando proyectos específicamente orientados a las mujeres y a los problemas que les afectan en campos como la salud reproductiva, la violencia doméstica, la violencia sexual, los embarazos en adolescentes, el acceso a la educación, la formación ocupacional y el acceso al empleo.

**35.5. Considerar las actividades de ayuda humanitaria, rehabilitación y desarrollo como fases de un mismo proceso de reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la capacidad de las personas y comunidades afectadas por un desastre, situación de emergencia o conflicto**

- Potenciando ya desde el diseño de los proyectos el continuum operacional entre la asistencia humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo.

- Logrando que la ayuda humanitaria de Cruz Roja Española apoye y fortalezca las capacidades locales para evitar situaciones de dependencia, adoptando un enfoque de largo plazo que incluya la planificación y ejecución de actividades de rehabilitación y reconstrucción una vez superada la fase de emergencia.
- Incluyendo en los proyectos de rehabilitación y reconstrucción elementos que fortalezcan los sistemas administrativos, social y económico de las comunidades afectadas, y que contribuyan a restablecer su bienestar psicológico.

### **35.6. Impulsar programas de desarrollo sostenible a largo plazo y que proporcionen mejoras duraderas**

- Planificando y gestionando los programas de desarrollo de forma que puedan ser sostenidos a largo plazo por la Sociedad Nacional Operante y, en su caso por la comunidad, sin que éstas dependan permanentemente de la ayuda externa.
- Realizando estudios de viabilidad económica de los proyectos que contemplen los costes de operación y mantenimiento y los mecanismos de financiación futura de los programas y servicios, desestimando aquellos que excedan las posibilidades de sostenimiento de la Sociedad Nacional Operante y de sus filiales locales.
- Utilizando en los proyectos de cooperación, en la medida de lo posible, tecnología y recursos disponibles en el medio local, aportando la capacitación y los recursos necesarios para asegurar la gestión de los mismos por parte de la comunidad y/o de las Sociedad Nacional Operante una vez que el proyecto ha terminado, de forma que éste pueda continuar sin necesidad de contar con apoyos externos.

### **35.7. Planificar y ejecutar las actividades de socorro y desarrollo examinando los factores medioambientales, culturales, étnicos y religiosos y su influencia en la identidad de las personas y comunidades**

- Integrando el factor medioambiental, en estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales Operantes, en la planificación de las actividades de cooperación internacional, evaluando el impacto ambiental de sus proyectos, adoptando las medidas necesarias para evitar o minimizar el posible efecto negativo de las mismas, y enfrentando los problemas ambientales que son causa de la vulnerabilidad.
- Planificando y ejecutando las actividades de socorros y de desarrollo, en estrecha colaboración con la Sociedad Nacional Operante, exami-

nando los factores culturales, étnicos y religiosos y su influencia en la identidad de las personas y las comunidades, en la organización familiar y la estructura social, en los sistemas productivos y los hábitos de salud y nutrición.

- Respetando las tradiciones, costumbres, hábitos y formas de organización social de las comunidades y las personas que participan en las actividades, promoviendo aquellos valores y conocimientos de la cultura local que puedan contribuir positivamente al proceso de desarrollo, contribuyendo a mejorarlos a partir de técnicas y conocimientos modernos.
- Evitando que los proyectos refuercen situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad que, aunque sean toleradas y aprobadas por las costumbres locales y las convenciones culturales vigentes, sean contrarias a los Principios de Cruz Roja y a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

### **36. Impulsar métodos de trabajo coherentes, rigurosos y eficaces**

#### **36.1. Planificar y ejecutar los proyectos de cooperación internacional con una metodología unificada para el conjunto del ciclo del proyecto**

- Utilizando como método normalizado de identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos el "método IFEE<sup>4</sup>".
- Promoviendo el método IFEE en las Sociedades Nacionales Operantes con las que Cruz Roja Española mantiene relaciones de cooperación.
- Estableciendo los mecanismos de evaluación necesarios para asegurar que los proyectos han sido formulados con la máxima calidad y rigor técnico posibles.

#### **36.2. Consolidar la "Cartera de Proyectos" como herramienta de coordinación, información y gestión**

- Integrando todas las actividades de cooperación internacional de Cruz Roja Española en la cartera de proyectos.
- Desarrollando y poniendo en funcionamiento una aplicación informática basada en el método IFEE, accesible desde las distintas Asambleas territoriales, que permita acceder con facilidad a la cartera de proyectos, facilite la coordinación y contribuya a mejorar el tratamiento informático, la gestión y el seguimiento de los mismos.

4 Método de planificación que utiliza Cruz Roja Española, cuyo nombre se corresponde con cada una de las fases del ciclo del proyecto: Identificación, Formulación, Ejecución y Evaluación.

**36.3. Establecer un sistema de planificación y programación anual con la participación de los diferentes ámbitos territoriales y en consulta con las Sociedades Nacionales Operantes, las Sociedades Nacionales Participantes, el Secretariado de la Federación y el CICR**

- Elaborando programas de trabajo anuales para el conjunto de la acción internacional, con el fin de establecer prioridades de trabajo precisas a ejecutar en el año en curso, y definir en el nivel operacional los objetivos y líneas de trabajo.
- Integrando los planes anuales de los distintos programas en un plan anual por áreas geográficas y para aquellos países que se consideran prioritarios a través de planes-país específicos.

**36.4. Dar publicidad a los resultados de la evaluación como una garantía de transparencia y un mecanismo de rendición de cuentas ante las instituciones, entidades y población en general**

- Mejorando los mecanismos de seguimiento y evaluación, estableciendo un sistema que permita la evaluación de los diferentes programas y proyectos.
- Asegurando la publicidad de los resultados de la evaluación, en el marco de los esfuerzos de difusión de las actividades de cooperación internacional de la Institución.

**37. Concretar estrategias regionales y subregionales para lograr una mayor concentración geográfica y sectorial**

**37.1. Adaptar la actuación a las necesidades y peculiaridades de cada región y país**

- Definiendo estrategias y planes regionales y subregionales en los que se establezca los sectores preferentes de actuación y las Sociedades Nacionales prioritarias para cada área geográfica.
- Estableciendo jerarquías de prioridades precisas para lograr una mayor concentración geográfica y sectorial, que asegure un mayor impacto de la intervención.

**37.2. Promover el desarrollo de programas regionales que atiendan a problemáticas comunes**

- Adaptando la actuación de Cruz Roja Española a las especificidades y necesidades de cada región y cada país.

- Promoviendo reuniones regionales de aquellas Sociedades Nacionales con problemáticas comunes, para la definición de estrategias regionales.

### 37.3. Establecer como regiones prioritarias América Latina y África, aunque la acción de Cruz Roja Española podrá expandirse a cualquier otra región o país del mundo.

- Definiendo como zonas prioritarias dentro de América Latina:
  - **América Central**, y especialmente El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, dando prioridad a los proyectos de preparación ante situaciones de desastre, proyectos de salud primaria y bienestar social, proyectos que contribuyan al proceso de paz de la zona y al desarrollo institucional.
  - **Área Andina**, y especialmente los países con mayores niveles de pobreza -Bolivia y Ecuador- o donde a las situaciones de vulnerabilidad se le suma la persistencia de conflictos armados, como en Perú y Colombia, dando prioridad a los proyectos de preparación para desastres, proyectos de salud primaria y bienestar social y al desarrollo institucional.
  - En el **Caribe de habla hispana**, Cuba desarrollando un esfuerzo sostenido de ayuda humanitaria y de programas de desarrollo social.
  - En los países del **Cono Sur** priorizar el desarrollo institucional, con excepción de Paraguay y ciertas áreas de Argentina donde se deben desarrollar proyectos de bienestar social.
- Elaborando planes de desarrollo y en general de fortalecimiento de las capacidades de planificación, mejora de la autosuficiencia financiera y fortalecimiento de los recursos humanos.
- Prestando especial importancia al fortalecimiento de las Delegaciones Regionales y subregionales y al apoyo al CORI.
- Impulsando las actividades de las Sociedades Nacionales de la región en materia de difusión y promoción del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos.
- Estableciendo como zonas prioritarias dentro de África:
  - **África Subsahariana** ya que es en esta área donde se encuentran muchos de los países con los más bajos niveles de desarrollo humano de todo el mundo.
    - Otorgando la máxima prioridad dentro de Africa Subsahariana a la asistencia humanitaria, procurando cuando las circunstancias lo aconsejen atender a las necesidades de rehabilitación y desarrollo de las áreas afectadas con proyectos de reconstrucción y atención a las víctimas de guerra y desmovilizados entre otros grupos sociales afectados.
    - Concentrando por razones históricas y culturales y por criterios de concentración geográfica las actividades en los países francófonos, lusófonos y de habla hispana.

- Prestando especial atención al fortalecimiento de las estructuras organizativas de las Sociedades Nacionales de esta área, la mejora de la capacidad de planificación y gestión de proyectos, la formación de cuadros y personal técnico, la autosuficiencia financiera y el desarrollo de Cruz Roja Juventud.
- Otorgando prioridad a programas integrados con componentes de atención primaria de salud, promoción de la mujer y microproyectos productivos.
- Impulsando las actividades de las Sociedades Nacionales de la región en materia de difusión y promoción del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos.
- El **Magreb**, por la proximidad geográfica y los vínculos históricos e institucionales, y las acciones de cooperación realizadas en el pasado.
- Considerando como prioritarios los proyectos de asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción con la población de la República Árabe Saharaui Democrática.

### **38. Potenciar un adecuado desarrollo de los recursos humanos para la cooperación internacional**

#### **38.1. Promover activamente la participación del voluntariado en actividades de cooperación, asegurando una actuación rigurosa y profesional**

- Definiendo los campos de actuación preferentes y los perfiles para la actuación del voluntariado, en ámbitos como la sensibilización, y educación para el desarrollo y la paz y en otras que promuevan el aprendizaje como intercambios con Sociedades Nacionales Operantes, acompañamiento y apoyo al trabajo del personal en misión, u otras.
- Sistematizando los procedimientos de captación y selección de personal voluntario en función de los perfiles y misiones definidas.

#### **38.2. Desarrollar programas de formación con carácter permanente con el fin de asegurar la capacitación y disponibilidad de los recursos humanos, potenciando especialmente la formación básica para delegados y voluntarios**

- Completando y sistematizando el diseño del itinerario formativo en cooperación internacional de Cruz Roja Española, incluyendo la formación básica del voluntariado, la formación básica de delegados/as, la formación especializada y las actividades de formación que en distintos niveles realizan los diferentes ámbitos territoriales.

- Integrando plenamente la cooperación internacional y otras temáticas internacionales en la formación básica del voluntariado de Cruz Roja Española.
- Consolidando la formación básica de delegados/as en colaboración con la Federación y el CICR, asegurando la celebración periódica de cursos de formación básica de delegados/as.

### **38.3. Enviar delegados a las Sociedades Nacionales Operantes, para que proporcionen apoyo a sus actividades y contribuyan a su fortalecimiento institucional**

- Consolidando, sistematizando y ampliando la red de delegados/as de cooperación internacional.
- Sistematizando los procedimientos de captación y selección de delegados/as, definiendo con mayor precisión el perfil y misiones de los mismos, tipología, duración, campos de actuación.
- Asegurando un contingente de delegados/as disponibles con la formación y las capacidades necesarias para intervenir en todos los ámbitos que componen la acción internacional de Cruz Roja Española.

### **38.4. Potenciar la continuidad a través del personal local**

- Otorgando prioridad a la contratación y capacitación del personal de las Sociedades Nacionales Operantes, con el objeto de contribuir a su desarrollo institucional.
- Facilitando el intercambio y acogida de profesionales y voluntarios de las Sociedades Nacionales Operantes, con el fin de compartir conocimientos, experiencias y favorecer el desarrollo y conocimiento mutuo.

### **39. Promover una cooperación descentralizada y coordinada, fortaleciendo la participación de los diferentes ámbitos territoriales en las actividades de cooperación internacional, consolidando su personal técnico (voluntario y remunerado) y mejorando los sistemas de comunicación y coordinación**

- 39.1. Establecer sistemas coordinados para la planificación, financiación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, posibilitando la participación de los distintos ámbitos territoriales en cada una de las fases, dentro de la estructura global de Cruz Roja Española**

- Integrando en la planificación de la cooperación internacional las prioridades y propuestas del conjunto de la estructura territorial.
- Estableciendo un sistema coordinado con los diferentes ámbitos territoriales para la elaboración de los planes anuales de cooperación internacional.
- Logrando que la participación de los diferentes ámbitos territoriales sea compatible con el Principio de Unidad, respondiendo a la Política y a las Directrices adoptadas tanto en la Federación como en Cruz Roja Española en los ámbitos del desarrollo, la ayuda humanitaria o la rehabilitación, estando integrada en un marco de planificación coordinado, a fin de dotar a la cooperación internacional de Cruz Roja Española de la necesaria coherencia y eficacia.
- Prestando el apoyo técnico y la capacitación necesaria para que los diferentes ámbitos territoriales inicien y consoliden sus departamentos de cooperación internacional, estableciendo los instrumentos técnicos necesarios que aseguren una gestión coordinada de los proyectos, su adecuación a las necesidades del país y la Sociedad Nacional Operante, su coherencia, y la búsqueda coordinada de financiación para ser llevados a cabo.

### **39.2. Implicar a toda la estructura territorial en dichos proyectos con el fin de establecer compromisos a largo plazo, (hermanamientos, convenios o acuerdos marco de cooperación) con Sociedades Nacionales Operantes**

- Consolidando la red de personal técnico y voluntario responsable de la cooperación internacional en los diferentes ámbitos territoriales, mejorando su cualificación.
- Difundiendo periódicamente entre los diferentes ámbitos territoriales la situación en que se encuentran los distintos proyectos.
- Estudiando fórmulas que permitan una mayor corresponsabilidad de la estructura territorial en la financiación de las actividades de cooperación internacional.

## **40. Contribuir al desarrollo de un Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja más cohesionado y eficaz**

### **40.1. Participar en los órganos de gobierno de la Federación Internacional para impulsar la mejora de las estructuras organizativas y las modalidades de cooperación**

- Participando activamente en las actividades de la Federación, contribuyendo a fortalecer su papel como órgano permanente de enlace y coordinación entre las distintas Sociedades Nacionales y otros integrantes del Movimiento.

- Participando activamente en los debates y decisiones que afectan a Cruz Roja Española para expresar e impulsar sus puntos de vista, con propuestas programáticas elaboradas en el seno de Cruz Roja Española, en consulta con las Sociedades Nacionales de su entorno y de aquellas con las que se mantienen vínculos más estrechos.
- Fortaleciendo el papel de la Presidencia en las reuniones internacionales y los órganos estatutarios.
- Promoviendo la candidatura de Cruz Roja Española a órganos de gobierno sobre la base de propuestas programáticas relevantes de cara al futuro del Movimiento.
- Potenciando una mayor presencia de personal procedente de Cruz Roja Española en los órganos operacionales de la Federación, tanto en sede, como en misiones sobre el terreno y en las delegaciones regionales.
- Contribuyendo a la interpretación y seguimiento del "Acuerdo Sobre la Organización de las Actividades Internacionales de los Componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", aprobado en Sevilla en 1997.

#### **40.2. Promover la difusión, seguimiento y aplicación de la "Estrategia 2010".**

- Impulsando la mayor difusión posible de la Estrategia 2010 y de otras políticas adoptadas en la Federación en el seno de las Sociedades Nacionales.
- Apoyando el seguimiento del Plan desde los órganos estatutarios de la Federación.
- Promoviendo la consolidación y ampliación de los servicios prestados por el Secretariado de la Federación a las Sociedades Nacionales, en campos como el estudio y análisis de los problemas humanitarios y de vulnerabilidad, la promoción, la sensibilización y difusión en el plano internacional, y la producción de materiales de sencillo manejo para la planificación, la capacitación, el desarrollo de recursos, la evaluación y otros ámbitos de la asistencia humanitaria y el desarrollo.

#### **40.3. Fortalecer las relaciones con otras Sociedades Nacionales Participantes, manteniendo una comunicación permanente que posibilite un intercambio de experiencias en beneficio mutuo**

- Manteniendo relaciones directas con otras Sociedades Nacionales y especialmente, con aquellas que se encuentran en su entorno geográfico, con aquellas que existen vínculos históricos o culturales, y con aquellas que comparten su visión acerca del Movimiento.

- Basando las relaciones en el dialogo permanente, en la concertación de posiciones y en la búsqueda de consensos sobre cuestiones humanitarias y sobre todos aquellos temas que afectan a la vida del Movimiento, y pueden estar acompañados de actividades para la cooperación al desarrollo.
- Promoviendo el diálogo, la concertación de posiciones y la búsqueda de consenso en temas estatutarios entre las Sociedades Nacionales de los países industrializados, a través de su participación activa en el denominado "Grupo de los 24".
- Respaldao el proceso de regionalización del Movimiento, prestando apoyo material e institucional a la convocatoria de conferencias regionales, al establecimiento de órganos de coordinación y/o asistencia de ámbito regional, y a la definición de estrategias regionales de cooperación y de desarrollo.
- Participando en la concertación y coordinación de posiciones y líneas de actuación en la Unión Europea, estableciendo nuevas formas de cooperación en este ámbito.

#### **40.4. Ampliar la cooperación con el CICR, especialmente en el ámbito de la difusión y la promoción del Derecho Internacional Humanitario.**

- Apoyando al CICR con los recursos financieros y el apoyo institucional necesario ante el Gobierno Español para que el Comité pueda cumplir adecuadamente su mandato humanitario.
- Participando activamente en las campañas de sensibilización pública sobre temas humanitarios impulsadas por el CICR, realizando ante el Gobierno Español las gestiones necesarias para mejorar el respeto y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, promoviendo su desarrollo material y normativo.
- Promoviendo la difusión del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos aportando delegados y expertos en difusión a las misiones del CICR.
- Impulsando nuevas actividades de formación con oficiales y responsables de fuerzas armadas y fuerzas de seguridad de países del entorno geográfico y cultural, y con personal civil y militar español destinado a misiones de paz y grupos de observadores de organismos internacionales.
- Promoviendo la mejora de los mecanismos de cooperación entre el CICR y las Sociedades Nacionales –los "proyectos delegados" y los "proyectos bilaterales en zonas bajo coordinación del CICR"–, alentando la apertura del CICR a nuevas modalidades de cooperación, flexibilizando sus procedimientos y ampliando la participación de las Sociedades Nacionales Operantes hasta donde sea posible y oportuno.

#### 40.5. Apoyar e impulsar el proceso de reflexión sobre el futuro del Movimiento al tiempo que se promueve su posicionamiento ante los principales problemas humanitarios

- Aportando la percepción de Cruz Roja Española de los problemas y desafíos que enfrenta el Movimiento, promoviendo orientaciones e iniciativas concretas para la acción en todas aquellas cuestiones que afectan a su futuro, desde sus órganos de gobierno hasta la cooperación para el desarrollo.
- Alentando al Consejo de Delegados a realizar un examen cuidadoso de los cambios externos, de la adecuación de las actividades de Cruz Roja a dichos cambios, y de las actitudes, valores y prácticas vigentes en el Movimiento con relación a los mismos.
- Promoviendo el posicionamiento del Movimiento Internacional ante los principales problemas de la vulnerabilidad humana, y ante los grandes problemas humanitarios nacionales e internacionales.
- Impulsando nuevas formas de actuación ante situaciones que amenacen la integridad de las Sociedades Nacionales.

#### 41. Intensificar las relaciones con las Administraciones Públicas, la Unión Europea, las organizaciones internacionales y ONG.

##### 41.1. Promover la coordinación y la concertación de esfuerzos con las Administraciones Públicas y con otras organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar una mayor efectividad y complementariedad de las acciones.

- Fortaleciendo la identidad de Cruz Roja ante las Administraciones Públicas, la Unión Europea y otras organizaciones internacionales como asociado fiable, eficaz y riguroso, al tiempo que con estrategias e identidad propia, en la planificación y ejecución de acciones de cooperación internacional.
- Participando activamente en la coordinadora estatal de ONG y en las coordinadoras autonómicas o provinciales existentes o que se establezcan, siempre que se mantenga su carácter abierto y plural.
- Promoviendo el establecimiento de consorcios para la realización de actividades de cooperación y de sensibilización, en aquellos ámbitos o con aquellas organizaciones con las que existan complementariedad o sinergias.
- Velando para que los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de Cruz Roja y de la Media Luna Roja prevalezcan sobre los intereses de otras organizaciones.

**41.2. Actuar ante las Administraciones centrales, autonómicas y locales como portavoz de las poblaciones, los grupos vulnerables y las sociedades nacionales, planteando sus necesidades humanitarias y de desarrollo**

- Promoviendo el debate público de los grandes problemas de la vulnerabilidad.
- Procurando influir en la definición de políticas, prioridades y criterios de actuación de las Administraciones Públicas españolas, de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales, para que estas estén mejor informadas y orientadas, y respondan en mayor medida a las exigencias planteadas por las situaciones de emergencia humanitaria, y en general a las necesidades requerimientos de una cooperación internacional orientada a los más vulnerables.

**41.3. Promover y consolidar acuerdos de colaboración con las Administraciones centrales, autonómicas y locales, para asegurar fuentes de financiación estables, ágiles y flexibles para la prestación de asistencia humanitaria y de otras formas de cooperación internacional**

- Promoviendo el mantenimiento y consolidación y, en su caso la adopción de convenios operativos o de otros acuerdos de colaboración con las Administraciones centrales y autonómicas, prioritariamente de carácter anual o plurianual.
- Velando para que el contenido de los convenios sea coherente con los Principios de la Institución y sus criterios de actuación en materia de cooperación internacional.

**41.4. Promover la implicación de otras entidades -empresas privadas, fundaciones, organizaciones cívicas, ONG- en las actividades de cooperación internacional a través de hermanamientos municipales, patrocinio, u otras modalidades que promuevan la captación de recursos y la participación social, respetando los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

- Impulsando nuevas formas de recaudación de fondos y otros recursos entre la empresa privada y particulares.
- Buscando formas diferentes de participación como puede ser la aportación de servicios en especie, asesoramiento técnico, etc.